CEDULA

SAN JUAN, 24 de junio de 1988.-

Al Señor Intendente de la Municipalidad de 25 de Mayo Don ONOFRE HUGO GOMEZ Ramón Barrera y 9 de Julio Depto. 25 de Mayo

De mi mayor consideración:

Me dirijo al Sr. Intendente, en Expte. Nº 05/87 Letra "S", que tramita por ante esta Defensoría Del Pueblo, a efectos de comunicarle lo resuelto en el mismo y que se relaciona / con el Municipio a su cargo.-

A tal efecto, hágole llegar copia auténtica de la Resolución Nº 143 de fecha 10 de junio de 1988, por medio de la cual esta Defensoría del Pueblo hace algunas recomendaciones y sugerencias al Sr. Intendente y solicita se informe, en el término de treinta (30) días de notificada, sobre lo actuado en conse-// cuencia de lo recomendado.-

En consecuencia, por medio de la presente queda Ud. debidamente notificado.-

Hago propicia la oportunidad para saludar

le con atenta considaración y respeto.-

Drg. M. H.;

DEFENSORILE :

- Carlo Certil & Ausodo Actiono 27.06.88



Sello oficina origen

AVISO DE RECIBO Fórm. Nº 1226

Art. 196, 4, COV. 15

Provincia

A.R.

ENVIO SP

A LLENAR POR EL REMITENTE, quien indicará la dirección para la devolución de este aviso.

Ombre o razon social DEFENSORIA DEL PUEBLO

bomickio MITRE 710 Este

Código5400 Localidad CAPITAL

SAN JUAN